ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA

19 JUN 2019

EXENTO Nº:

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N º 10997 del 14.11.2018 Exento Nº 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 1336 de fecha 22/05/2019, de COLEGIO VALLE DE QUILLOTA. (.4.) Certificado de Disponibilidad N° 1768 de Fecha 02/05/2019. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Presupuestaria Resolución Nº 6 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

PAMELA ANDREA GONZALEZ JARA

RUT

FUNCIÓN

DOCENTE

NIVEL

MEDIA

NRO. DE HORAS

24 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

CONTRATA

04/05/2019 HASTA 04/06/2019 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE GERMAN DÍAZ BENAVIDES

DAD

EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO

SECRETARIO MUNICIPAL PUILLOTA SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes Cleorrespondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO AL@ALDE

LMG/DMB/LSD/LBS/ebl/.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.

2- Secretaría Municipal

3-Interesado

4- Carpeta Personal

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM .-